



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJVA16-123
(9 de junio de 2016)

“Por medio del cual se autoriza el cierre de los Juzgados 1º, 2º y 3º Laborales del Circuito de Palmira”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJCL16-3225 de fecha 8 de junio de 2016, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el cierre de los Juzgados 1º, 2º y 3º Laborales del Circuito de Palmira, con el objeto de realizar un proceso de actualización de la información registrado en el software de Justicia XXI y garantizar el funcionamiento razonable del sistema de información mencionado. .

Las fechas en que se solicita el cierre de cada uno de los Juzgados Laborales del Circuito son:

Juzgado	Fecha	Número Días
Juzgado 1º Laboral del Circuito	Junio 13, 14 y 15 de 2016	3
Juzgado 2º Laboral del Circuito	Junio 16, 17 y 20 de 2016	3
Juzgado 3º Laboral del Circuito	Junio 21, 22 y 23 de 2016	3

Conforme lo anterior, esta Sala Administrativa,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre del Despacho de los Juzgados 1º, 2º y 3º Laborales del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

Las fechas en que se autoriza el cierre de cada uno de los Juzgados Laborales del Circuito son:

Juzgado	Fecha	Número Días
Juzgado 1º Laboral del Circuito	Junio 13, 14 y 15 de 2016	3
Juzgado 2º Laboral del Circuito	Junio 16, 17 y 20 de 2016	3
Juzgado 3º Laboral del Circuito	Junio 21, 22 y 23 de 2016	3

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, y a los juzgados 1, 2 y 3 laborales del circuito de Palmira.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de junio de 2016.


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente Sala Administrativa

JAGH/FFH